



Número 283: 20/2005

Semana del 30 de mayo de 2005

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”
 Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente¹. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

<u>INDICE DE CONTENIDOS</u>	<i>(pulse sobre el número de la)</i> <u>Pág.</u>
CONSTITUCIÓN EUROPEA	2
FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO SOCIAL	3
DERECHO AMBIENTAL	4
MERCADO INTERIOR	4
LICITACIONES	5
JURISPRUDENCIA	5
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	6

NOTICIA DE LA SEMANA:

CELEBRACIÓN DE PLENARIA DEL CCBE EN BURDEOS

La 102ª sesión plenaria del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) se celebró en la ciudad francesa de Burdeos del 26 al 28 de mayo. La primera plenaria - de las dos que se celebran anualmente - tuvo como objeto principal abordar la posición de la Abogacía Europea respecto a la Directiva de Servicios. El resultado del voto indicativo, propuesto por nuestra Delegación, fue de 19 Delegaciones a favor de la no inclusión (argumentado sobre el mantenimiento y promoción de la normativa sectorial comunitaria existente para los abogados), 5 a favor de la inclusión y una abstención. También fueron objeto de serios debates, la aprobación por el Parlamento de la III Directiva de Blanqueo de capitales, que contiene algunas novedades importantes respecto a la anterior, los problemas a que se enfrentan las abogacías de la ampliación y la conferencia sobre "Abogacía Europea y Tecnologías" que el CCBE celebrará en Madrid, con la colaboración del CGAE.



Celebración de la plenaria del CCBE en Burdeos, Francia

¹ Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vic y Zaragoza.

RECHAZO DE FRANCIA A CONSTITUCION EUROPEA. EL PROCESO CONTINÚA

El Presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell, el Presidente del Consejo Europeo, Jean-Claude Juncker, y el Presidente de la Comisión Europea, Manuel Barroso, han realizado una declaración conjunta sobre el resultado del Referéndum de la Constitución Europea en Francia, del pasado 29 de mayo, en el que los electores franceses no ratificaron el Tratado Constitucional. Para los representantes de estas tres Instituciones Europeas, el resultado del Referéndum francés merece un análisis profundo, en primer lugar de la parte de las autoridades francesas y por otra parte, las instituciones europeas deberán reflexionar en su momento sobre los resultados del conjunto de los procesos de ratificación. Asimismo, recordaron que nueve Estados Miembros, que representan casi la mitad (49%) de la población europea, han ratificado ya el Tratado constitucional, en uno de los casos por un referéndum ampliamente positivo, y que la mayoría de los Estados Miembros no han tenido todavía la ocasión de finalizar el proceso de ratificación”.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA ENTRE LOS JÓVENES

Los jóvenes se han reunido esta semana con el Comisario europeo de Enseñanza, Formación, Cultura y Multilingüismo, para debatir la recientemente aprobada Comunicación de la Comisión sobre “La política europea de juventud. Responder a las preocupaciones de los jóvenes europeos. Desarrollo del Pacto Europeo por la juventud y la promoción de la ciudadanía activa”. Este Pacto europeo por la juventud, adoptado por el Consejo Europeo en marzo de 2005, daba a los jóvenes un lugar esencial en la Estrategia de Lisboa y proponía realizar una acción en su favor en los ámbitos del empleo, la integración y la promoción social, la educación y la formación, la movilidad y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

POLÍTICAS E INSTITUCIONES

REUNIÓN MINISTERIAL DE EUROMED

Los Ministros de Asuntos Exteriores euromediterráneos se han reunido en Luxemburgo el 30-31 mayo, en el marco de la reunión ministerial de Euromed para trazar un programa de trabajo para los próximos años. Los debates se han centrado en la reciente comunicación de la Comisión Europea que fija propuestas para consolidar las relaciones de la UE con el Mediterráneo, incluyendo tres áreas críticas: 1) reforma económica, 2) educación, y 3) derechos humanos y democracia.

NUEVO ACUERDO MARCO ENTRE PARLAMENTO Y COMISIÓN

El Parlamento Europeo ha votado a favor del nuevo acuerdo que regula las relaciones con la Comisión Europea y que había recibido ya el respaldo mayoritario de la conferencia de presidentes de los grupos políticos (14 de abril) y de la comisión de Asuntos Constitucionales (10 mayo). Entre otras cuestiones, el acuerdo interinstitucional establece un código de conducta para los nombramientos de comisarios, asignación de carteras, conflictos de intereses, procedimiento a seguir en caso de que el Parlamento pierda la confianza en un comisario y pasos a seguir cuando un comisario sea sustituido en medio de su mandato.

ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Con ocasión del «Día Internacional de los Niños Desaparecidos», la Comisión Europea ha publicado este 25 de mayo de 2005, unas notas explicativas con las acciones desarrolladas por la Comisión a favor de los niños y adolescentes. Una treintena de directivas, recomendaciones o Libros Verdes se han adoptados en los cinco últimos años con la infancia como objetivo principal, abarcando ámbitos como la reunificación familiar, la responsabilidad parental, la trata de seres humanos o la explotación sexual. Asimismo, una docena de programas comunitarios financian acciones a favor de niños y adolescentes, en materias como combatir la lucha contra la violencia ejercida contra ellos (por ejemplo, el Programa DAPHNE) o la utilización segura de Internet. La Comisión presentará este verano dos comunicaciones, una sobre la participación de la sociedad civil en la búsqueda de niños desaparecidos y explotados sexualmente y otra sobre las pautas para profundizar en la lucha contra la trata de seres humanos, y de niños en particular.

PLAN DE ACCIÓN ANTI-TERRORISTA

La comisión de las Libertades Civiles del Parlamento Europeo ha adoptado un paquete de 7 recomendaciones al Consejo para la revisión del Plan de acción contra el terrorismo, sobre el cual se pronunciará el Consejo Europeo del 16 y 17 de junio. Las recomendaciones adoptadas por los diputados se concentran en varios aspectos de la prevención y la respuesta a los ataques terroristas. El coordinador de la lucha contra el terrorismo de la UE debería ser dotado con los recursos necesarios para coordinar las medidas que deben adoptarse tras un atentado terrorista, incluso de sensibilización y de promoción de la movilización social en todos los Estados miembros. Por último, la UE debería consolidar el proyecto piloto de ayuda a las víctimas del terrorismo creando una línea presupuestaria permanente.

DERECHO SOCIAL

DIRECTRICES DE EMPLEO MÁS CONCRETAS Y SOCIALES

El pleno Parlamento Europeo ha aprobado por amplia mayoría la propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros. El informe parlamentario completa la propuesta de la Comisión con una serie de recomendaciones a los Estados miembros y hace especial hincapié en asuntos como la conciliación de la vida familiar y laboral, apostando por modelos de trabajo flexibles como son el trabajo a tiempo parcial o las bajas por paternidad. Asimismo, solicita un gran acuerdo europeo para luchar contra la siniestralidad laboral; pide la integración de los inmigrantes legales; la mejora de todos los tipos de enseñanza y la apuesta por la formación profesional; la lucha contra la violencia de género, especialmente la doméstica; la cohesión e inclusión social y lucha contra la discriminación laboral, especialmente la de las personas discapacitadas; y la participación de las personas mayores en el empleo y la prolongación voluntaria de la vida activa.

DERECHO AMBIENTAL

SEMANA VERDE 2005

La lucha contra el cambio climático es el lema de la Semana Verde 2005, acontecimiento que la Comisión organiza anualmente para destacar, a través de conferencias y exposiciones, la política medioambiental de la UE. La Semana Verde 2005 se desarrollará del 31 de mayo al 3 de junio en el edificio de la Comisión, y precederá el Día mundial del medio ambiente celebrado el 5 de junio.

CONTRA CONTAMINACIÓN MARÍTIMA: MÁS FINANCIACIÓN

La Comisión Europea ha propuesto una dotación financiera de 154 millones de euros para un período de siete años a favor de la Agencia Europea para la Seguridad Marítima que le permitirá luchar contra la contaminación causada por los buques. Esta financiación permitirá a la Agencia poner a disposición de los Estados miembros buques especializados anticontaminación para recuperar sustancias contaminantes.

MERCADO INTERIOR

DIRECTIVA DE SERVICIOS

El informe completo relativo a la Directiva sobre los servicios en el mercado interior se ha presentado esta semana a los miembros de la Comisión de Mercado interior y Protección de los Consumidores del Parlamento Europeo. La ponente ya había presentado, el pasado 19 de abril, la primera parte de su informe, que introduce modificaciones sobre dos puntos esenciales del texto de la Comisión: su ámbito de aplicación y el principio del país de origen. Las nuevas enmiendas presentadas se refieren a la parte explicativa del texto, clarificando conceptos. El informe mantiene la exclusión del campo de aplicación de la Directiva de los ámbitos de actividad de servicios cubiertos por directivas sectoriales (lo que excluiría las actividades de los Abogados) y de los servicios que persigan el fomento del interés público y estén financiados por el Estado (excluiría también la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de competencias públicas delegadas a los Colegios de Abogados que incluyen cuestiones tan importantes para el interés público como la asistencia jurídica gratuita, etc.). El plazo para presentar enmiendas finaliza el 10 de junio, lo que debería permitir el voto, en primera lectura del Parlamento Europeo, en la plenaria de octubre.

GARANTIZAR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN TERCEROS PAÍSES

La Comisión Europea ha publicado su Estrategia para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual en terceros países (DO C 129/3 de 26.5.2005). Las violaciones de los derechos de propiedad intelectual siguen en aumento y es esencial que la UE preste una atención cada vez mayor a la aplicación de las leyes por las que se establecen normas mínimas para garantizar el respeto de tales derechos. La estrategia persigue la mejora de la situación existente en terceros países y se inscribe en la vía abierta por iniciativas recientes, como la Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual, (Directiva 2004/48/CE) gracias a la cual se armonizará la legislación aplicable en la materia en la UE.

CORRECCIÓN DE LA DIRECTIVA ADJUDICACIÓN CONTRATOS PÚBLICOS

La Comisión ha presentado una propuesta que corrige la Directiva 2004/18/CE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Debido a un error, el artículo 78 estipula que el umbral de los contratos de servicios subvencionados en más de un 50 % se ajustará específicamente al «umbral revisado aplicable a los contratos públicos de servicios adjudicados por los poderes adjudicadores contemplados en el anexo IV», lo que ocasiona una disminución significativa de su nivel. Cuando se descubrió dicho error ya era demasiado tarde en el proceso legislativo para poder corregirlo mediante una rectificación. Por consiguiente, conviene proceder a la corrección por medio de un acto legislativo.

PATENTABILIDAD DE LAS INVENCIONES IMPLEMENTADAS EN ORDENADOR

La comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo, en colaboración con la Academia de Derecho Europeo de Trier (Alemania), ha organizado esta semana en Bruselas una audiencia pública sobre la Posición Común del Consejo sobre la Directiva relativa a la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador. La comisión parlamentaria apoya la posición del Consejo en cuanto reconoce la necesidad de una directiva para clarificar y estabilizar la legislación y señala que todo lo que sea técnico es patentable en las condiciones usuales y que los programas de ordenador no son patentables. Entre los asuntos más controvertidos, se encuentra la delimitación entre lo que es patentable y lo que no lo es así como la interoperabilidad. El informe se votará en comisión parlamentaria el próximo 20 de junio de 2005, en segunda lectura de codecisión, por lo que el procedimiento legislativo se encuentra en su fase final.

LICITACIONES

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — PROGRAMA ELEARNING

Convocatoria de propuestas — Programa elearning – DG EAC/23/05 (DO C 126/20 de 25.5.2005). El objetivo es fomentar la alfabetización digital, crear “Campus virtuales europeos” (por ejemplo, compartir experiencia, intercambiar enseñanzas, señalar, desarrollar y difundir intensivamente buenas prácticas en los sistemas de educación y formación) y acciones transversales (como servicios de apoyo del aprendizaje para usuarios finales, a fin de que puedan manejar los contenidos eLearning). Fecha límite para la presentación: 4 de julio de 2005. La documentación completa y otros detalles de la presente convocatoria de propuestas pueden consultarse en Internet: http://europa.eu.int/comm/education/programmes/elearning/index_es.html

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

TRIBUNAL DEFENSA COMPETENCIA Y CUESTIONES PREJUDICIALES AL TJCE

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-53/03 de fecha 31 de mayo de 2005, *Synetairismos Farmakopion Aitolias & Akarnanias (Syfait) y otros contra Glaxo Smith Kline plc. y Otros*. La Sentencia establece que el Tribunal de Defensa de la Competencia griego carece de algunas de las características de un órgano jurisdiccional que son necesarias para remitir una petición de decisión prejudicial al TJCE. El TJCE declara por tanto que no es competente para responder a las cuestiones planteadas por el Tribunal de defensa de la competencia griego. En efecto, señala la sentencia, este organismo no es un «órgano jurisdiccional» a efectos del artículo 234 CE – disposición que atribuye a los órganos jurisdiccionales nacionales la facultad de remitir al Tribunal de Justicia peticiones de decisión prejudicial– porque carece de algunas de las características necesarias para que puede ser calificado como tal, a saber, la independencia y la circunstancia de estar llamado a pronunciarse en el marco de un procedimiento que deba concluir con una decisión de carácter jurisdiccional

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contacto con Comisión y Anuario IDEA: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte, Constanza Anchústegui Resusta y María José Palau (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society (email: Brussels@lawsociety.org.uk)
-

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López